

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de marzo de 1999-

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COSAS PARA NIÑOS ARTENIÑOS C.LTDA.
Ciudad

Señores socios:

En ejercicio de mis funciones de Comisario, he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada "Cosas para niños Arteniños C.Ltda." al 31 de Diciembre de 1998, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son de la responsabilidad de la Gerencia y la mía es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables:

- 1) Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de ésta compañía.
- 3) Se encuentran al día y actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los Activos de la compañía.
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6) Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad aceptables.
- 7) Se realiza periódicamente la Junta General de Socios con la asistencia de todos sus integrantes.
- 8) Por todo lo expuesto considero meritorio se ratifique a los administradores en funciones en ésta compañía.

Sin más que informar, quedo de Uds.

Muy atentamente


Ee. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO



28 ABR. 1999